

EL BAUTISMO DE INFANTES Y LA DOCTRINA DE LA REGENERACIÓN EN EL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN DE 1662

“Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare” (Hechos 2:39).

“Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos” (1 Corintios 7:14).

El carácter del anglicanismo se encuentra muy bien enmarcado en las locuciones latinas “lex orandi”, “lex credendi” y “lex vivendi”, es decir, la ley que se ora, es la ley de lo que se cree y la ley de lo que se vive. De esta forma, debemos establecer que el Libro de Oración Común no es un conjunto de ritos hechos de forma casual o fortuita, vacío de un contenido doctrinal, bíblico y teológico, lejos de esto, el Libro de Oración Común es una confesión de fe expresada en forma de liturgia que se encuentra estrechamente cohesionado con el resumen de nuestra fe expresado en los Treinta y Nueve Artículos de la Religión y las homilías. En otras palabras, la forma correcta de abordar e interpretar los diversos ritos consignados en el libro de oración común es bajo la luz y dirección de los Artículos de la Iglesia Anglicana y las homilías, especialmente aquellas que fueron el resultado de la pluma de Thomas Cranmer.

Debemos advertir que históricamente han existido diversos conceptos sobre el significado del bautismo y la forma de aplicarlo, en este ensayo no pretendemos abordar el tema desde la perspectiva de un debate interdenominacional, discutiendo todos los puntos de vista al respecto, sino que buscamos establecer la doctrina de la regeneración contenido en el formulario para “La Ministración del Bautismo Público de Infantes” en el Libro de Oración Común en su versión de 1662. Así pues, la cuestión que subyace a nuestro tema es, ¿Qué doctrina de la regeneración se sustenta en nuestra liturgia para el bautismo de infantes? ¿La regeneración bautismal católico romana o la regeneración como obra soberana del Espíritu Santo? ¿Es la práctica anglicana del sacramento del bautismo realizada desde una perspectiva “opus operatum”, es decir, por la fuerza sola de la acción sacramental, así como quema un hierro candente¹ o más bien estos nos ofrecen una promesa de bendición divina por medio de la palabra y de la cual nos apropiamos por la fe?

Si deseamos interpretar de forma honesta un texto debemos preguntarnos, ¿Cuál era la intención original de su autor? No debemos olvidar que fue el Arzobispo Thomas Cranmer el principal arquitecto de la tradición anglicana clásica expresada en los Treinta y Nueve Artículos de Religión, el Libro de Oración Común, el Primer Libro de Homilías y el Ordinal Anglicano. “El mensaje evangélico central de la Biblia se comunica en el Libro de Oración Común de diversas formas. Hay una reiteración constante del evangelio, de la historia de la salvación y de la teología bíblica²”. “El lenguaje caritativo del servicio de bautismo de Thomas Cranmer ha sido un problema en la historia de la Iglesia de Inglaterra. Algunos escuchan el lenguaje que se expresa en términos de «vemos ahora que este niño es

¹ Conc. Trident. Sess. VII., Cans. 6 y 8

² Peter Adam, “LA PALABRA PURA DE DIOS, EL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN COMO MODELO DE LITURGIA BÍBLICA”, (Ellensburg WA, Proyecto Nehemías, 2021), 22.

regenerado» en la liturgia del bautismo y suponen que los anglicanos mantienen la comprensión católica romana de la regeneración bautismal. Pero la Iglesia de Inglaterra, y Thomas Cranmer en particular, no tenían esto en mente. En la década de 1530, el arzobispo estaba convencido de la enseñanza luterana de la justificación por la fe, y «la pregunta que ocuparía a Cranmer por el resto de su vida era cómo encajaban exactamente los sacramentos de la iglesia en esta nueva narrativa» (Ashley Null). Para Cranmer, entonces, viendo todo a través de los lentes del solifidismo (solo la fe), la clave para comprender la gracia sacramental (impartida en el bautismo y la sagrada comunión) es la fe, ya que sólo reciben la gracia del rito correctamente quienes lo hacen por la fe, estos son «los que reciben rectamente el bautismo» (Artículo 27. *Del Bautismo*)³.

Ahora bien, explícitamente ¿Qué enseña el Artículo 27 sobre el Bautismo? Podemos leer:

“El bautismo no es solamente un signo de la profesión y una nota de distinción, por la que se identifican los cristianos de los no bautizados; sino también es un signo de la Regeneración o Renacimiento, por el cual, como por instrumento, los que reciben rectamente el Bautismo son injertados en la iglesia; las promesas de la remisión de los pecados, y la de nuestra Adopción como Hijos de Dios por medio del Espíritu Santo, son visiblemente señaladas y selladas; la Fe es confirmada, y la Gracia, por virtud de la oración a Dios, aumentada.

El bautismo de los Párvulos, como más conforme con la institución de Cristo, debe conservarse enteramente en la Iglesia⁴”.

Lo primero que debemos notar es que en la declaración doctrinal expresada en el artículo 27 para definir el bautismo, no se emplea la expresión “regeneración bautismal”, sino que afirma que el bautismo “es un signo de la Regeneración o Renacimiento”, es decir, es una señal que nos remite a un significado preciso, de esta forma, el sacramento no es entendido como un instrumento que imparte gracia “ex opera operato”, es decir, por “la obra realizada” como por arte de magia, sino como “unos testimonios ciertos, y signos eficaces de la gracia y buena voluntad de Dios hacia nosotros, por los cuales obra Él invisiblemente en nosotros, y no solo aviva, mas también fortalece y confirma nuestra fe en Él⁵”. Así, el sacramento es una señal y sello visible de una gracia invisible que obra Dios en su pueblo por la fe y la Palabra, en el caso del bautismo de infantes en la fe de los padres, los padrinos y las madrinas como representantes federales del niño bautizado. Creemos entonces, que cuando se conjugan todos los elementos necesarios de forma sincera para el bautismo es porque Dios en su providencia está expresando su gracia para cada uno de los participantes, sin embargo, todas estas cosas son ocultas a nuestros ojos, vividas por la fe y plenamente visibles para Dios exclusivamente quien es Omnisciente.

Entonces, hay dos errores a corregir en la práctica del Sacramento del Santo Bautismo en la mente de Cranmer, sus observaciones y correcciones se dejan ver en el propio formulario

³ Chuck Collins, "Infant Baptism and Regeneration", Center for Reformation Anglicanism, Mayo 29, 2021, accedido en agosto 14, 2023, <https://www.anglicanism.info/blog/infant-baptism-and-regeneration>.

⁴ Libro de Oración Común, versión 1928, Artículo 27, P. 577.

⁵ Libro de Oración Común, versión 1928, Artículo 25, P. 576.

del Libro de Oración Común como veremos más adelante, estas acciones pastorales del arzobispo fueron:

“Pero no solo lo asumió el arzobispo Thomas Cranmer. También fue explícito en sus escritos que la base sobre la cual bautizamos a los bebés es el pacto. Puede encontrar su explicación de eso escondida en su propuesta de reforma del derecho canónico, la llamada *Reformatio Legum Ecclesiasticarum*. Esto es lo que dice en la sección 18:

«Finalmente, su cruel impiedad se extiende al bautismo, que no quieren que se administre a los niños, aunque sin motivo alguno. Porque los hijos de los cristianos no pertenecen menos a Dios y a la iglesia que los hijos de los hebreos, y como la circuncisión les fue dada en la infancia, así también debe impartirse el bautismo a nuestros hijos, ya que ellos son participantes en la misma promesa y pacto divinos, y han sido aceptados por Cristo con la mayor bondad humana».

Cranmer obviamente se refería aquí a la enseñanza de aquellos que negaban el derecho de los hijos del pacto a ser bautizados. En otra parte de la *Reformatio Legum Ecclesiasticarum* (sección 25/26), corrige otro tipo de error supersticioso sobre el bautismo. No debemos asumir que funciona como un amuleto mágico, automáticamente para salvar a aquellos que son salpicados:

«Asimismo, hay muchos errores que se acumulan por otros en el bautismo, de los cuales algunos quedan tan impresionados que piensan que el Espíritu Santo brota del mero elemento exterior mismo, así como toda la fuerza y poder con que somos recreados, y esa gracia y los demás dones que de ella proceden nadan en las fuentes mismas del bautismo».

En suma, quieren que toda nuestra regeneración se deba a ese pozo sagrado, que brota ante nuestros sentidos. Pero la salvación de las almas, la morada del Espíritu y la bendición de la adopción (por la cual Dios nos reconoce como sus hijos), provienen de la misericordia divina que fluye [palabra diferente de arriba: ¿"filtrarse"?] hacia nosotros a través de Cristo, así como de la promesa que aparece en las Sagradas Escrituras⁶.

Teniendo en mente la comprensión explícita de Thomas Cranmer sobre los sacramentos, el bautismo y el evangelio como el centro y foco del Libro de Oración común, pasemos a establecer algunas conclusiones que podemos extraer del formulario para “La Ministración del Bautismo Público de Infantes”.

1. La soteriología expresada en el formulario es monergista, no sinergista. El fundamento primario por el cual se administra el sacramento es en virtud de la elección, la cual se asume por la familia (padres cristianos) y comunidad del pacto (representada en los padrinos), ante el Cuerpo de Cristo (la iglesia) como testigos, preferiblemente congregados en su totalidad para la ocasión a fin de participar como agentes y al tiempo pacientes en la administración del Sacramento. Es monergista porque los conceptos teológicos expresados en la exposición doctrinal implican en

⁶ Lee Gatiss, "Topical Tuesday: Cranmer on infant baptism", Church Society, Febrero 10, 2015, accedido en agosto 14, 2023, <https://www.churchsociety.org/resource/topical-tuesday-cranmer-on-infant-baptism/>.

todo caso la iniciativa de Dios y el actuar soberano del Espíritu Santo. Leamos en las primeras rúbricas del formulario, “... *os ruego que llaméis de Dios Padre, por nuestro Señor Jesucristo, que por su generosa misericordia conceda a este Niño lo que por naturaleza no puede tener, para que sea bautizado con agua y con el Espíritu Santo, y recibido en la santa Iglesia de Cristo, y ser hecho un miembro vivo de la misma*”⁷. Básicamente hay tres doctrinas explícitamente expresadas, el pecado original, la regeneración espiritual y la adopción en la familia celestial, en todos los casos implica necesariamente la acción del Espíritu Santo, ya que nadie puede dar vida o solicitar recibir la vida por su voluntad a un muerto espiritual, nadie puede elegir la regeneración o el nuevo nacimiento, pretender esto sería un contrasentido y un absurdo, finalmente, nadie puede “auto adoptarse” por decirlo de alguna manera, a sí mismo, necesariamente esto sólo puede ser realizado soberanamente por un Padre bondadoso.

2. Tiene el propósito de ser una declaración del evangelio usando definiciones explícitas de conceptos bíblicos o tipos de Cristo y la salvación extraídos de la Sagrada Escritura, es decir, “Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios” (Romanos 10:17). Un ejemplo que me parece especialmente bello se encuentra en la primera colecta de invocación: “Dios todopoderoso y eterno, que por tu gran misericordia salvaste a Noé y a su familia en el Arca de perecer junto al agua, y también condujiste con seguridad a los hijos de tu pueblo Israel a través del Mar Rojo, figurando así tu santo bautismo; y por el bautismo de tu bienamado hijo Jesucristo en el río Jordán santificaste el agua para el lavado místico del pecado: Te suplicamos por tus infinitas misericordias, que mires misericordiosamente a este Niño, lávalo y santifícalo con el Espíritu Santo, para que, librado de tu ira, sea recibido en el Arca de la Iglesia de Cristo, y siendo firme en la fe, gozoso en la esperanza, y arraigado en la caridad, pase así las olas de este atribulado mundo, para que finalmente pueda venir a la tierra de la vida eterna, para reinar allí contigo por los siglos de los siglos, por Jesucristo nuestro Señor. Amén”⁸. Sumamente interesante el uso de tipos de Cristo, la familia como comunidad del pacto e iglesia en el antiguo testamento, como también el señalamiento al bautismo impartido por Dios sobre TODOS los israelitas al cruzar el mar rojo, es más que evidente que este formulario pretende ser un sermón y exposición del evangelio y del plan de salvación revelado en la Biblia como un todo.
3. Mantiene la tensión entre la aspiración futura y la expresión caritativa de buena fe, al creer que los participantes y el niño bautizado en efecto son cristianos convertidos y regenerados en el presente. Esto se observa en el hecho de que el lenguaje del formulario en algunas partes se expresa en términos presentes considerando en efecto al niño como un miembro del Cuerpo de Cristo al igual que sus Padres y Padrinos, al punto que después de la declaración de su nuevo nacimiento e injerto en el Cuerpo de

⁷ Charles Wohler, Libro de Oración Común de 1662, "La Ministración del Bautismo Público de Infantes", Justus Anglican, accedido en agosto 14, 2023, http://justus.anglican.org/resources/bcp/1662/Orig_manuscript/baptism.htm.

⁸ Charles Wohler, Libro de Oración Común de 1662, "La Ministración del Bautismo Público de Infantes", Justus Anglican, accedido en agosto 14, 2023, http://justus.anglican.org/resources/bcp/1662/Orig_manuscript/baptism.htm.

la Iglesia todos oran de rodillas y pueden llamar a Dios PADRE usando la oración del Señor (conocida en nuestro contexto como el Padre Nuestro). Sin embargo, en otras partes del formulario se refiere a estos mismos conceptos como a una aspiración futura. Dicho sea de paso, esta tensión se mantiene en toda la vida cristiana siendo la santificación un ejemplo, en Cristo hemos sido justificados y declarados santos en nuestro presente, sin embargo, debemos señalar que la santificación es una aspiración futura en la glorificación, mientras que una vez más, en el presente luchamos contra los deseos de la carne y cargamos nuestra cruz.

4. Se asume que el pueblo representado por los padrinos juega un rol activo en el bautismo y la enseñanza de la fe al niño, una vez más el sacramento se aplica por la fe y la Palabra siguiendo en obediencia lo prescrito por esta y aferrándose a lo prometido. Leemos en el formulario, “Debéis recordar que es vuestro papel y deber es velar por que se enseñe a este Infante, tan pronto como pueda aprender, qué voto solemne, Promesa y profesión ha hecho aquí por vosotros. Y para que sepa mejor estas cosas, le llamaréis para que oiga sermones, y sobre todo haréis que pueda aprender el Credo, la Oración de los Señores, y los diez Mandamientos en la lengua vulgar, y todas las demás cosas que un cristiano debe saber y creer para la salud de su alma; y que este chiquillo pueda ser educado virtuosamente, para llevar una vida piadosa y cristiana; recordando siempre que el bautismo representa para nosotros nuestra profesión, la cual es, seguir el ejemplo de nuestro Salvador Cristo, y ser hechos semejantes a él; que así como él murió y resucitó por nosotros, así nosotros los que somos bautizados, debemos morir del pecado y resucitar a la justicia, mortificando continuamente todos nuestros afectos malvados y corruptos, y procediendo diariamente en toda virtud y piedad de vivir⁹”.
5. Se asume que el niño debe expresar públicamente su fe al tener uso de razón en la confirmación ante el obispo, esto como evidencia de la regeneración, la cual se nos exhorta dar por hecho aferrándonos vivamente a las promesas hechas por Cristo cuando recibió y bendijo a los niños.

A manera de conclusiones finales quiero expresar algunas aplicaciones prácticas a nuestro quehacer ministerial:

En primer lugar, debemos procurar predicar, leer y enseñar las Escrituras en todo momento como el principal instrumento del Espíritu Santo para obrar la regeneración en el momento en el que soberanamente Él así lo disponga. “El viento sopla de donde quiere, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni a dónde va; así es todo aquel que es nacido del Espíritu” (Juan 3:8).

En segundo lugar, debemos colocar el evangelio en el centro de nuestras vidas y ministerios, así como el libro de oración es una expresión litúrgica principalmente de la doctrina de la justificación por la fe, de esta misma forma nuestra principal labor es predicar

⁹ Charles Wohler, Libro de Oración Común de 1662, "La Ministración del Bautismo Público de Infantes", Justus Anglican, accedido en agosto 14, 2023, http://justus.anglican.org/resources/bcp/1662/Orig_manuscript/baptism.htm.

a Cristo crucificado. “Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, más tenga vida eterna (Juan 3:14-15)”.

En tercer lugar, debemos procurar ser diligentes en el bautismo y la instrucción de los niños, en fe recibimos las promesas de regeneración y salvación expresadas amorosamente por Cristo nuestro Señor en favor de los más pequeños, y en obediencia nos comprometemos para recibir las exhortaciones y no ser piedras de tropiezo para ellos. “Pero Jesús dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos” (Mateo 19:14).

En cuarto lugar, seamos solícitos en buscar la unidad en el vínculo de la paz, Dios se place en usar a una comunidad unida, paciente, misericordiosa y amorosa. El formulario para el bautismo público de infantes nos deja ver cómo Dios obra en medio de nosotros usando un Cuerpo de creyentes, esto es muy beneficioso y saludable para la iglesia, al tiempo que nos hace pámpanos fructíferos unidos a Cristo la vid verdadera.

Finalmente, en quinto lugar, respetemos siempre el rol que juega cada ministro en el orden de la iglesia, esto se deja ver incluso en la economía divina en el obrar de Dios por la Salvación de su pueblo, así pues, cumplamos la exhortación paulina de hacerlo todo “decentemente y con orden”. El formulario para el bautismo público de infantes nos deja ver con toda claridad el papel que juega cada uno de las partes implicadas, sus responsabilidades y justas proporciones, de tal forma que si servimos cooperativamente y coordinadamente veremos la bendición de Dios sobre nuestros ministerios e iglesias.

Bibliografía:

Charles Wohler, Libro de Oración Común de 1662, "La Ministración del Bautismo Público de Infantes", Justus Anglican, accedido en agosto 14, 2023, http://justus.anglican.org/resources/bcp/1662/Orig_manuscript/baptism.htm.

Chuck Collins, "Infant Baptism and Regeneration", Center for Reformation Anglicanism, Mayo 29, 2021, accedido en agosto 14, 2023, <https://www.anglicanism.info/blog/infant-baptism-and-regeneration>.

El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, 1545-1563.

Lee Gatiss, "Topical Tuesday: Cranmer on infant baptism", Church Society, febrero 10, 2015, accedido en agosto 14, 2023, <https://www.churchsociety.org/resource/topical-tuesday-cranmer-on-infant-baptism/>.

Libro de Oración Común, versión 1662 y 1928.

Peter Adam, "*LA PALABRA PURA DE DIOS, EL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN COMO MODELO DE LITURGIA BÍBLICA*", (Ellensburg WA, Proyecto Nehemías, 2021).

Santa Biblia, Versión Reina Valera 1960.